

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.114

En Santiago de Chile, a 7 de diciembre de 2021, siendo las 12:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Presidenta, doña Constanza Burr Fabres, Vicepresidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Alex Jiménez Hugeot, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Rodrigo Berkovich Diuana, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; don Ignacio Coloma Correa, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores; y don Oscar Ulloa Pérez, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente don Alejandro Solar Cardemil, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER). Se encontraba presente el Sr. Gerente Juan Balmaceda García Huidobro. Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

TABLA:

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N° 1.113.
- 2.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo de los ejemplares “Blavian” y “Allez Le Bleu”, preparados por el Sr. Sergio Morales Galleguillos (Hipódromo Chile y Club Hípico de Santiago, respectivamente).
- 3.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Endiosada”, preparado por el Sr. Luis Machulas Gachón (Valparaíso Sporting).
- 4.- Discusión de plazos para la presentación de descargos en casos de doping positivo.
- 5.- Asuntos varios.

DESARROLLO:

I.- Aprobación de acta de sesión anterior N.º 1.113.

Se aprueba el acta anterior N°1.113.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz precisa que cuando se refirió a que los caballos sangraban más en determinada época del año, era porque el estudio que se realizó así lo determinaba.

Se procede a la firma del acta anterior.

II.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo de los ejemplares “Blavian” y “Allez Le Bleu”, preparados por el Sr. Sergio Morales Galleguillos (Hipódromo Chile y Club Hípico de Santiago, respectivamente).

El ejemplar “Blavian” ocupó el primer lugar en la 2ª carrera del día 16 de octubre

de 2021 en el Hipódromo Chile.

El ejemplar "Allez Le Bleau" ocupó el primer lugar en la 15ª carrera del día 15 de octubre de 2021 en el Club Hípico de Santiago.

I.- Análisis particular del caso: Preparador: Sergio Morales Galleguillos.

Ejemplares: F.S Blavian y Allez Le Bleau.

Sustancia detectada: Fenoterol en orina. Penalidad B.

Matrices: Sangre y Orina.

Contramuestra: renunció por correo electrónico de 17 y 18 de noviembre.

Descargos: por correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2021. Asume un error al administrar el producto.

Reincidencia: No registra sanciones anteriores dentro del período respecto de esta clase de sustancias para considerar como reincidencia la detección de la presente droga. El segundo de estos casos constituye reincidencia.

Penalidad: Artículo 283 Reglamento de Carreras.

II.-Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

- 1.- Preparador:
 - Suspender al preparador por 12 meses.
 - Multa de 80 UF.
 - Distanciamiento de los caballos y pérdidas de los premios obtenidos.
- 2.- Caballos Blavian y Allez Le Bleau: suspensión y reposo obligatorio de los caballos por 30 días.

La Sra. presidenta comenta que el Fenoterol es muy difícil de detectar en sangre. Si es más fácil de detectar en orina.

Finalmente, considerando los antecedentes, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

III.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Endiosada", preparado por el Sr. Luis Machulas Gachón (Valparaíso Sporting).

Comparece en forma presencial don Luis Machulas Gachón a formular sus descargos.

Agradece la posibilidad que se le ha dado de estar ante el Consejo. Es una buena oportunidad para hacer sus descargos. Lamentablemente no quiere estar en esta situación, pero estas cosas ocurren. Mantiene una alta inscripción, más de 900 carreras, solamente este año. La dinámica es con muchas inscripciones. Siempre ha sido un preparador que inscribe caballos en el hipódromo en que ha estado. El ejemplar había corrido varias carreras consecutivas en el hipódromo. No buscaba sacar provecho. No hay acto de

dolo. Corrió unas 4 carreras en el mes y habría acumulado una cantidad mayor de fenilbutazona que la permitida. Lamentablemente, ocurrió lo que ocurrió, fue ocasional, no fue para sacar provecho. Tiene muchas inscripciones y no había tenido problema con ningún caballo, salvo éste. Esto quiere dejar como descargos, su actuar en lo que va del año.

La Sra. presidenta agradece su presencia, entiende que el manejo del caballo puede ser complejo y espera que esto demuestre que la frecuente aplicación de medicamento puede producir niveles altos de él. Lo que queremos lograr es establecer el bienestar para el caballo.

El Sr. preparador Luis Machulas señala que más que nada fue en el sentido de mantener la inscripción. A veces se pasa el límite por cantidad pequeña. De todas maneras, no está permitido y lo analizará.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz hace presente la necesidad inevitable algunas veces de correr el caballo; en Viña corren lunes y miércoles; Hipódromo sábado y jueves; y Club Hípico, viernes y lunes. Tanto preparadores, como propietarios quieren que sus caballos puedan participar y eso es un tema que en algún momento se volverá a plantear. La hípica vive de la apuesta. La apuesta la dan los caballos de hándicap. Inevitablemente se debe revisar este tipo de restricciones. Debe defender a la persona que está presente y solidariza con Luis Machulas, por cuanto todos los preparadores están en esa misma disyuntiva. Una carrera de hándicap no es tan grata, porque uno no sabe qué va a pasar. Si se excederá el límite o no. Los caballos corren tanto, no es un reclamo, sino una realidad. Se debiera tener para las carreras hándicap otro tipo de reglamento.

El Sr. consejero Javier Carvallo consulta a don Luis Machulas si el umbral que sobrepasó con fenilbutazona, para qué la puso. Si acaso la puso para esconder una lesión inhabilitante. El Sr. Machulas contesta que no. La yegua había corrido mucho en el año así es que la utilizó como resguardo, a veces corre y se le aplica para dolores musculares. Un calmante para soportar mejor la carrera. Podría recurrir a otras sustancias, pero a un costo mayor. No la utilizó para esconder lesiones. La yegua corrió dos días antes. Ha corrido muy seguido y se acumuló en forma negativa.

Se retira de la sesión el sr. Luis Machulas.

El Sr. gerente comenta que respecto a esta situación se trataría de un caso de reincidencia ya que el Sr. Luis Machulas tiene dos sanciones durante este año. Una el 12 de enero con el ejemplar Sir Rubén, con fenilbutazona, y el 3 de febrero con el ejemplar Get Back, con furosemida. Por lo tanto, sería la tercera vez dentro del período de un año dentro del período de reincidencia.

El ejemplar “Endiosada” ocupó el primer lugar, en la 4ª carrera del día 27 de octubre de 2021 en el Valparaíso Sporting Club.

I.- Análisis particular del caso:

Preparador: Luis Machulas Gachón.

Ejemplar: F.S. “Endiosada”.

Sustancia detectada: Fenilbutazona.

Concentración: 9.82 µg/mL en sangre.

Contramuestra: renunció por correo electrónico de fecha 24 de noviembre de

2021.

Reincidencia: registra 2 sanciones anteriores dentro del período.

Penalidad: Artículo 288 Reglamento de Carreras.

II.-Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

- 1.- Preparador:
- Suspender al preparador por el período de 30 días.
 - Multa de 45 UF.
 - Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido.

2.- Caballo "Endiosada": suspensión y reposo obligatorio por 15 días.

El Sr. Rodrigo Quiroz consulta si vuelve a parecer en una cuarta oportunidad con la misma sustancia en un año cual es la sanción.

El sr. gerente señala que en reglamento no se contempla esa situación por lo que deberá ser de interpretación del Consejo.

El Sr. consejero José Troncoso coincide con el consejero Quiroz respecto que se le de algún valor a la confesión.

En igual sentido se manifiesta el sr. consejero Rodrigo Berkovich. Se puede dejar a consideración del Consejo, por ejemplo, este caso se pasó por poco, da la cara.

El sr. gerente señala que habría que plantear una reforma al Reglamento. Hoy eso no está contemplado. Se puede realizar una propuesta.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que una de las esencias del Consejo es reunirse y poder debatir, si no fuera así no tiene sentido juntarse. Eso es lo importante. Se le de valor a la confesión.

El sr. consejero Javier Carvallo está de acuerdo en que el Consejo tenga la facultad de bajar en un grado la pena para todas las sanciones pero que no se transforme en defensa corporativa. Saber que pasó, que explique, lo reconozca puede ser bueno para evitar la judicialización. Un artículo que diga que el Consejo tendrá prudencialmente la facultad de rebajar la pena en un grado atendida las circunstancias y previa citación del afectado. Se trata de insertar un inciso en la parte sanciones. Que se trate de una discusión no de una defensa corporativa. No porque llegue un preparador a este Consejo con esa explicación se le rebaje en un grado por que el representante de los preparadores lo pide. Lo que propone es que este Consejo tenga la facultad de rebajar la pena en algunos casos calificados que así lo ameriten. Si se pierde 5 a 4 la votación, se asuma y no se transforme en otra pelea.

El sr. gerente opina que la discrecionalidad a veces se presta para malentendidos y en ese sentido propone fijar un margen de la confesión si el preparador reconoce y se le rebajara la sanción en determinada forma, en un porcentaje.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que también se debe considerar la trayectoria. La presentación la valora, pero debe haber una diferencia, tendría la facultad, pero sería importante tener el historial. No puede ser una persona que tiene 3 veces en el año pedir el beneficio. Que no sea a sola presentación,

que sea discrecionalidad del Consejo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz recuerda que cuando vota por absolver a José Lastra, por que reconoce que se equivoca por Betametasona, argumenta que es un atenuante que confiese. Ahora se le está dando la razón y eso lo contenta porque abre una ventana para poder discutirlo. No dice que el Consejo siempre lo haga, sino que lo considere.

El Sr. gerente opina que tenemos un Reglamento vigente que debemos aplicar y no se puede votar contra el Reglamento. Por lo que este se debe cambiar. Para modificar se deben presentar propuestas.

La Sra. presidenta señala que, como se ha dicho muchas veces, los reglamentos se pueden cambiar, pero se debe hacer una propuesta. Ahora no podemos dar sanciones que no estén en el Reglamento. Hay muchos aspectos que se deben considerar cuando se quiere hacer un reglamento.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que tratemos de buscar situaciones en que estemos claros, situaciones en que las partes podamos tomar camino en común que se base en la deliberación del Consejo y en lo que cada uno representa como institución o gremio. Él personalmente quiere decir también que recibió la carta del sr. consejero Rodrigo Quiroz, ha trabajado bastante en ello. Es como una base para su gusto de todo lo que se está conversando.

El Sr. consejero Javier Carvallo, en relación a lo señalado por el sr. Pablo Salgado que se refiere al protocolo de trazabilidad, antes propone que quede en acta que los consejeros presentes por unanimidad aprueban la idea de legislar y que se revisará una propuesta o varias en la próxima sesión de Consejo que puedan elaborar los consejeros de manera de pensar en un cambio de reglamento. Aprueba la idea de legislar para flexibilizar las sanciones, para rebajar en determinadas circunstancias que el consejo estime necesarias.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich se manifiesta de acuerdo, por cuanto le da sentido al trabajo del Consejo, pero también está de acuerdo con la Sra. presidenta que hoy hay un reglamento y se debe aplicar.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que de un tiempo a esta parte siente temor de presentar propuestas. Por cuanto, a lo que él dice sí, aquí es no y a la inversa. Hay un grado de temor de presentar proyectos, que tendrán que esperar que cambie esta administración para poder presentarlos. Cree que se hace lo que dice don Javier Carvallo, que le parece adecuado, o esperamos un cambio de actitud y eso no se ha visto. Tiene varios proyectos en carpeta. Quieren que las demás drogas terapéuticas tengan el mismo tratamiento que la fenilbutazona y furosemida. No puede ser que se sancionen constantemente. Se sienten intimidados. No es grato intervenciones externas no quiere, pero creen que el preparador tiene el derecho a defenderse y nadie lo puede discutir. Cree que no le va a resultar. Inevitablemente. Hasta ahora que se abre una ventana.

La Sra. presidenta señala que le gustaría que el Sr. Quiroz y preparadores se abrieran a ver lo que se ha hecho en favor de los preparadores. Cree que los únicos que no se han abierto a ver todo lo que ha hecho esta administración por preparadores, es básicamente el Sr. Quiroz. Hemos avanzado.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz, solicita no personalizar.

La Sra. presidenta contesta que no personaliza, sino que fue el sr. Quiroz quien personalizó, es él quien se ha dirigido a esta administración de esa manera.

Por eso se refiere a él. Reitera que le gustaría que preparadores se abriera a mirar todo lo que se ha hecho por esta administración, por el Consejo, que es un órgano colegiado y donde todos son responsables de lo que aquí se realiza. No es ella, son todos los que están en la mesa del Consejo y que ella preside. Entonces, cree que sería bueno que reconociera todas las mejoras que se han realizado. No tenemos facultades para actuar fuera del reglamento, así lo hemos hecho y eso también beneficia a preparadores, que actuemos de acuerdo a reglamento. Nunca la Corte ha señalado, en ninguno de los casos de judicialización, que este Consejo ha actuado fuera de reglamento.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que no personaliza y en la última reunión de preparadores “off de récord” se opina que el protocolo preventivo que se presentó y esperaba otra respuesta del Consejo no esta especie de ignorarlo, porque no está en tabla.

El Sr. consejero Pablo Salgado contesta que no puede estar en tabla porque no puede aprobar algo que no ha discutido ni aprobado su directorio. Le ha dedicado mucho tiempo.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz trasmite que su gremio dice que después de tanto tiempo de exigir y cuando se presenta el Consejo lo ignoró. Le guste o no la forma el objetivo es mejorarlo.

La Sra. presidenta señala al señor Quiroz que el proyecto de protocolo que él envió al Consejo fue renviado a todos los consejeros. Respecto de este protocolo señala que siempre fue conversado con él y su directiva, que era para presentar a los hipódromos y que al Consejo solo se le daría a conocer. Esto fue conversado estando el sr. Rojas y ahora el señor Quiroz. Señala que está en acta que nosotros estamos pendientes que hagan ese protocolo, pero para ser presentado en los hipódromos. Una vez recibido el proyecto de protocolo presentado se mandó a todos los consejeros. Le dice haberle señalado a él que está abierta para trabajar con los hipódromos que es donde se va a implementar. Señala que incluso el sr. Quiroz le señaló en reunión anterior que le gustaría que ella también participara y que ella le habría contestado que si los hipódromos la convidaban o convidaban a la mesa del Consejo para la revisión de este protocolo lo haría encantada, pero es un protocolo que corresponde a los preparadores y a los hipódromos.

Atendida la hora y considerando que algunos consejeros anunciaron que debían retirarse a una hora determinada, se deja esta discusión para asuntos varios. Respecto a la situación de una cuarta detección de fenilbutazona o furosemida en un período de un año, a solicitud del sr. consejero Rodrigo Quiroz, se aclara que no está regulado expresamente y deberá interpretarse por el Consejo. Podrán presentar una propuesta al respecto.

La Sra. presidenta aclara también que este fue el Reglamento que se recibió y con el que se ha estado trabajando. No puede adjudicarle a esta administración todos los posibles defectos que pudiese tener.

Finalmente, considerando los antecedentes, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

IV.- Discusión de plazos para la presentación de descargos en casos de

doping positivo

El Sr. gerente señala que esto tiene que ver con definir plazos para la presentación de descargos en casos de medicaciones positivas. Como recordarán, el artículo 271 del Reglamento de Carreras establecía que una vez detectado un doping positivo tanto el preparador y el ejemplar quedan inmediatamente con la prohibición de seguir participando en carreras. Eso se eliminó a partir del año 2018 y por lo tanto hoy no hay un incentivo para poder hacer más expedito desde el punto de vista del preparador el proceso sancionatorio de doping. Cree que es importante poder establecer plazos para estos efectos. Como sabrán, hay mucha gente que espera la resolución de este Consejo, tanto para el distanciamiento y pago de los premios. Por lo tanto, no es sano que los procesos se demoren tanto, como ha venido ocurriendo en los últimos casos de doping positivo. Efectivamente el Reglamento de Carreras no establece un plazo perentorio por lo que para poder discutir este tema se estableció este punto en la tabla, y así conocer la opinión de los consejeros respecto de regular el plazo.

Cree que una alternativa es la siguiente:

Estima que es razonable un plazo de 15 días corridos en el evento que no solicite el preparador contramuestra y ADN. El plazo de 15 días para presentación de sus descargos correría desde el vencimiento del plazo de tres días para solicitar contramuestra. Por lo tanto, vencido ese plazo para solicitar contramuestra y ADN, habiendo renunciado a ellos o no lo solicite dentro del plazo, comienza a correr el plazo para que efectúe sus descargos por escrito. Si lo solicita, podrá ser oído por el Consejo.

En caso que el preparador solicite contramuestra y ADN, en el plazo establecido por el reglamento, el plazo de 15 días correría desde la notificación al preparador del último resultado de estos exámenes (contramuestra y/o ADN). Esta es solo una propuesta para abrir la discusión. Si estiman revisarlo podrá analizarse en reuniones futuras. Actualmente no hay un plazo fijado en el Reglamento, lo que ha ocasionado problemas y discusiones del por qué se va dilatando el proceso.

Al Sr. consejero José Troncoso le parece bien y razonable el plazo de 15 días propuesto, que es el plazo para contestar una demanda.

En igual sentido se pronuncia el sr. consejero Ignacio Coloma, quien agrega que además los hipódromos se han ido perfeccionando y las peticiones son atendidas en tiempo y forma entregando los antecedentes oportunamente. También se ha dado la posibilidad de hacer el examen de contramuestra en un laboratorio distinto y se ha autorizado el ADN. Destaca que este Consejo ha analizado los casos, incluso se ha absuelto cuando los antecedentes lo ameritan, por mucho que nos tengamos que regir por el Reglamento. Cada caso se ha visto en su mérito. Él ha votado incluso algunas veces por absolver y otras por sancionar.

El Sr. Rodrigo Berkovich señala que sería bueno que se presentaran algunas propuestas para que el Consejo pueda debatir.

El Sr. consejero Javier Carvallo está de acuerdo en la propuesta del plazo de 15 días corridos. Plantea, para evitar para andar cambiando el Reglamento muy seguido, lo dejemos aprobado, pero supeditemos los otros dos cambios planteados para su análisis y resolución en la próxima reunión, esto es, la

posibilidad que el consejo tenga la facultad de bajar en un grado la pena, y establecer que pasa en una tercera reincidencia en caso de fenilbutazona y furosemida, en cuyo caso si sucediera ahora se debería tener una interpretación del Consejo. Se puede dejar la facultad del Consejo.

La Sra. presidenta señala que la alternativa es que alguna de estas modificaciones o aclaraciones se incorporen en el Reglamento Complementario para el control de la medicación y drogas. Se hace la invitación a los señores consejeros envíen sus propuestas respecto a la posibilidad que este consejo tenga la facultad de reducir las sanciones en casos específicos.

Se aprueba establecer un plazo de 15 días corridos para la presentación de descargos de aquellos preparadores cuyos ejemplares den positivo en el examen de doping. Este plazo empezará a correr una vez vencido el plazo de solicitud de contramuestra en el caso de aquellos preparadores que no la soliciten. En el caso que el preparador solicite contramuestra o contramuestra y/o ADN, el plazo comenzará a contabilizarse desde que el preparador reciba el último de los resultados de los exámenes solicitados. Se incorporará en el Reglamento complementario de Medicación y Drogas. Se informará a preparadores.

V.- Asuntos Varios.

1.- El Sr. gerente informa de los recursos de protección presentados a raíz de los casos de Alejandro Padovani, Ricardo Rojas, Oliverio Martínez y Juan Carlos Pichara todos patrocinados por el Sr. Carlos Quiroz Santos. El estado actual, en relación al ejemplar Jamón Serrano de Alejandro Padovani, si bien el recurso se presentó y fue declarado admisible, el preparador desistió del recurso y ya se encuentra aprobado el desistimiento. Van quedando los demás junto al del Sr. Gabriel Reyes.

2.- El Sr. Rodrigo Quiroz plantea en casos en que resulta excesivamente alto el resultado de un examen de doping, como en el caso de la furosemida, se haga una contramuestra por motivos educacionales. Porque si es una cantidad elevada. Como una forma de evaluar el laboratorio de Denver.

La Sra. presidenta señala que se realizó un período de marcha blanca de 6 meses haciendo estos exámenes con fines educativos. En el caso de la fenilbutazona y furosemida, si inyecta muy cercano a la toma de muestra no es raro encontrar estos resultados ya que la curva de desaparición tiene mucha pendiente. Esto hace que estos resultados no sean tan impensables.

El Sr. consejero Ignacio Coloma agrega que estos laboratorios tienen muchos contrastes y controles internos. Este examen es caro, quien lo paga. Se requieren los reactivos, cada una de las lecturas demoran alrededor de 20 minutos. Hay materiales y horas de profesionales involucrados.

El Sr. consejero Javier Carvallo agrega que es muy increíble lo que se logró en Industrial Laboratories que es un lujo de laboratorio, que le consta aparece en todas las publicaciones especializadas y lo que cobra es bastante económico. Además, está el problema logístico cuando se trata de llevar una contramuestra a otro laboratorio. En el caso del laboratorio de FAVET cada vez que se ensuciaba un equipo tenían que traer un profesional de Europa y esto sucedía cada vez que se cortaba la luz. Desgraciadamente acá no tenemos los medios

para realizar estos exámenes. San Isidro lleva más de 5 años tratando de ser acreditado IFHA.

3.- El Sr. Javier Carvallo informa que el CHS acogió la propuesta del sr. consejero Oscar Ulloa en el sentido de otorgar facilidades o realizar el descuento en cuotas de los premios pagados a los jinetes cuando resulta el ejemplar con doping positivo y pierde el premio. Se acordará los plazos con los sindicatos de jinetes.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz solicita ampliar el beneficio a los cuidadores.

4.- El sr. consejero José Troncoso agradece al CHS, y en particular al consejero Javier Carvallo, por la visita que se realizó por los señores consejeros al salivarium del CHS. Ahora le queda más claro cuando se habla del tema.

La Sra. presidenta informa que se envió carta de agradecimiento al CHS y a las personas que participaron.

5.- El Sr. consejero Pablo Salgado plantea que miró con mucha simpatía el protocolo preventivo de los preparadores del HCH, porque era algo que se venía planteando. Lo que hizo fue que le pidió a los administrativos del Sporting que le presentaran a la comisión hípica una proposición. Se realizó un trabajo en conjunto y se realizará una presentación al directorio. Viendo en bastante detalle, de su parte, cree que lo que se pide, la profundidad que tiene, merece que se pongan de acuerdo. Fue estudiado por la comisión hípica, por la parte administrativa y le gustaría que tal como lo hizo el VSC, lo hiciera el CHS e HCH y llegaran a algo común en lo que se pueda. Para él este es el camino.

Sin perjuicio de lo anterior, espera que el año 2022 se pueda avanzar en otros temas también. Contribuir a hacer hípica, mejorar la industria. Este año no fue agradable. Se debe sumar de verdad. Por eso que es importante el protocolo. El tema del doping que va a USA hoy nadie duda, ahora tenemos el problema en el pre, en el camino. Debemos hacer algo claro y todos debemos estar de acuerdo.

La Sra. presidenta señala que es precisamente porque el protocolo tiene muchos detalles, se dijo desde un principio que éstos debían ser acordados entre los preparadores y los hipódromos. Deben ser estudiados por las áreas hípicas de cada hipódromo y adecuarse a cada realidad. Pero no depende del CSHN, tiene que ver con la administración de los hipódromos.

6.- Próxima reunión ordinaria: 11 de enero de 2022, a las 12 horas, presencial.

Se pone término a la sesión a las 13:30 horas.

Constanza Burr F.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Alex Jiménez H.

Ignacio Coloma C.

Rodrigo Berkovich D.

José Troncoso O.

Oscar Ulloa P.

Rodrigo Quiroz S.

Juan Balmaceda G-H

Jorge Colque C